

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 337-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar a la Arquitecto Carmen Zelaya Guerra, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la Embajada de Nicaragua ante el Ilustrado Gobierno de la República de Francia.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de septiembre del año dos mil tres. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de septiembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
